



CIRCULAR ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Circular N°	001
Lugar y Fecha	21 DE MARZO DE 2018.
Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS –UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 003	Ejercicio: 2018
Clase / Causal del Procedimiento: POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°: CUDAP: EXP-UBA:0004298/2018.-

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las canalizaciones de gases del Servicio de Cirugía del Hospital Escuela de esta Facultad, durante el término de un (1) año, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Pabellón Central, Planta Baja.	26-03-2018, a las 11:00 HORAS

DESCRIPCION

CIRCULAR SIN CONSULTA:

Debido a un error involuntario, ésta Dirección aclara que:

Donde dice:

ARTICULO 5. FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS (Artículo 63 y 137 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13):

Las ofertas podrán presentarse en forma abierta o cerrada, pudiéndose realizar de la siguiente manera:

- Depositando la oferta en el buzón de la Dirección de Contrataciones, en sobre cerrado, y conteniendo en su cubierta la identificación de la Contratación a la que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. La entrega se realizará en el horario de atención al público. (Cerrada).
- Por medio de facsímil u otros medios similares. (Abierta).
- Mediante correo electrónico. (Abierta).

Debe decir:

ARTÍCULO 5. FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS (Artículo 63 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13):

Las ofertas se presentaran en sobre cerrado, y contendrá en su cubierta la identificación de la Contratación a la que corresponde, el día y hora de la apertura y dentro del mismo contendrá la siguiente documentación:

- Original y copia, en papel membretado del oferente, redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal y con las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas que hubieren debidamente salvadas por el firmante.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento en el que se presente; constituido dentro de la ciudad asiento de la dependencia contratante, con expresa indicación del número de fax y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las comunicaciones que se realicen.
- Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Av. Chorroarín 280 -CPA: C1427CWO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 5287-2469 (Directo) (Conmutador: 5287-2400 Interno: 72469)

E-mail: compras@fvet.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 09.00 a 15.00 horas.-



- su cubierta el procedimiento de selección al que corresponden; indicando el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
4. En las ofertas que se reciban por correo postal se deberá consignar fecha y hora de recepción por parte de la dependencia contratante y se considerarán presentadas en ese momento. El oferente que presente una propuesta por correo postal deberá identificar en el sobre, caja o paquete que la contenga: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura. Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y la dependencia contratante deberá devolverla al presentante.
 5. La propuesta económica contendrá la descripción pormenorizada del bien o servicio que se oferte para cada renglón, su precio unitario y total en números, las cantidades ofrecidas y el monto global de la oferta, expresada en letra y número y determinados en la moneda de cotización que se indica en el pliego y con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
 6. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuarse un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
 7. La presentación de muestras obligatorias, voluntarias y/o el agregado de folletos ilustrativos no exime de efectuar la descripción del bien en la forma indicada.
 8. La garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido; para el caso de que se la solicite (Ver ARTICULO 14 "GARANTÍA A PRESENTAR").
 9. Se detallarán los plazos de mantenimiento de oferta, de entrega y de pago propuestos.
 10. Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Universidad y con la Administración Pública Nacional y de juicios contra el Estado Nacional (Artículo 197 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires).
 11. La información fiscal que se detalla en el ARTÍCULO 13 "INFORMACIÓN FISCAL A PRESENTAR".
 12. Constancia que acredite la vigencia de la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) (RESOLUCIÓN (CS) Nº 8240/13 - REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – TITULO VII).
 13. La oferta en estas condiciones, con más los agregados que se indiquen expresamente en las presentes condiciones particulares (Ejemplo: Certificado de visita, antecedentes, etc.), se presentará en sobre cerrado con indicación del tipo y número de contratación, la fecha y hora de apertura y la identificación del oferente.

De observarse otras inconsistencias de similares características a las mencionadas previamente, se deja en claro que el presente trámite **NO** resulta un procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO**, sino que se tramita por el procedimiento **CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA ABREVIADA POR MONTO**.

CARLOS A. CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Av. Chorroarín 280 -CPA: C1427CWO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel.: 5287-2469 (Directo) (Conmutador: 5287-2400 Interno: 72469)
E-mail: compras@fvvet.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 09.00 a 15.00 horas.-